



**RESOLUCION N° 3779 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la*

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 3779 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

*probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.”...*

Nombre	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Dirección	Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)
Teléfono	(7) 8851946 -3226
Página Web	www.arauca.gov.co
Misión Y Visión	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivencia geoestratégica
Perspectiva Estratégica	La Gobernación de Arauca, tiene cuatro (4) Programas Estratégicos: Reducción de brechas de pobreza; Equidad social; Productividad y Competitividad; Reconciliación, Participación y Convivencia. Las compras de la Entidad se centralizan en Arauca y la logística es asumida por la Entidad. La Entidad cuenta con una Planta de Personal de 135 Servidores Públicos y un Presupuesto Anual de \$ 292,809,113,626,41
Información De Contacto	CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS, Almacenista Del Departamento (7)8852402, <a href="mailto:almacen@arauca.gov.co">almacen@arauca.gov.co</a>
Valor Total Del PAA	\$ 477.700.709.492,92
Límite De Contratación Menor Cuantía	\$ 448.145.750,00
Límite De Contratación Mínima Cuantía	\$ 44.814.575,00
Fecha De Última Actualización Del PAA	18/Noviembre/2016

*Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... “el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las*

**“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”**



**RESOLUCION N° 3779 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

*adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas a modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”...*

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (Decreto 606 de 2015) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que para la vigencia 2016 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Ordenanza número 013 del 2015, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 785 del 29 de Diciembre de 2015, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.

Que la Gerencia de contratación de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por Secretaria General y Desarrollo Institucional, Secretaria de Educación, Secretaria de Hacienda y Secretaria de Gobierno Departamental, Efectuó la correspondiente Verificación de los códigos Presentados con los Códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

**JUSTIFICACIÓN DE SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

Actualizar en el Plan de Adquisición Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato y valor Total Estimado del Proyecto Denominado: Prestacion De Servicio Para La Realizacion De Actividades De Bienestar Social A Servidores Publicos De La Administracion Departamental ( Fiesta Navideña 2016) .Según Resolución 3568 Del 2016.

**“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”**



**RESOLUCION N° 3779 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

**JUSTIFICACIÓN DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

Actualizar en el Plan de Adquisición Codigos UNSPSC, Fecha Estimada de Inicio de proceso de Selección y Modalidad de Selección del Proyecto Denominado: Dotación de bandas Marciales de Instituciones Educativas del Departamento de Arauca. Según Resolución 3568 Del 2016.

**JUSTIFICACIÓN DE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

Actualizar en el Plan de Adquisición Codigos UNSPSC, Descripción, Modalidad de Selección y Valor Total Estimado del Proyecto Denominado: Apoyo A La Promoción De La Cultura Tributaria En El Departamento De Arauca. Según Resolución 3568 Del 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: Apoyo Para La Realización Del Primer Festival De La Legalidad "Yo Consumo Legal" En El Departamento De Arauca. Según Ordenanza 04 de 2016.

**JUSTIFICACIÓN DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Actualizar en el Plan de Adquisición Codigos UNSPSC, Descripción, Modalidad de Selección y Valor Total Estimado del Proyecto Denominado: Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Ciudadana Del Departamento De Arauca ( Implementacion De Una Estrategia De Seguridad Para Unidades Del Ejercito Nacional En El Departamento De Arauca). Según Resolución 3568 Del 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: Dotación Del Centro De Atención Al Menor Infractor Del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca. Según Ordenanza 010E de 2016.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



---

**RESOLUCION N° 3779 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Pública del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, adoptado mediante Decreto 091 de 2016, los siguientes Proyectos.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 3779 DE 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
----------------	-------------	--	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------

**SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

90101603 80141902 82151705	Prestación De Servicio Para La Realización De Actividades De Bienestar Social A Servidores Públicos De La Administración Departamental ( Fiesta Navideña 2016)	Diciembre	8 Dias	Mínima Cuantía	I.V.A.	40.000.000	40.000.000	No	No	MARY ROCIO HERRERA BERNAL SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. general@arauca.gov.co
----------------------------------	--	-----------	--------	----------------	--------	------------	------------	----	----	--

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

93141702 531016 531025 601312 601314	Dotación de bandas marciales de instituciones educativas del Departamento de Arauca	Noviembre	10 DIAS	Selección Abreviada a Menor Cuantía	Desharró Faep ( Ley 530 2012)	150.000.000,00	150.000.000,00	NO	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529
--	---	-----------	---------	-------------------------------------	-------------------------------	----------------	----------------	----	----	--

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



RESOLUCION N° 3779 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

14111507/ 80141807/ 9011603	Compra De Papelería Y Apoyo Logístico Para Realizar Capacitaciones Que Busque Incrementar La Cultura Tributaria En El Departamento De Arauca	Noviembre	15 días	Mínima cuantía	Superávit IVA	44.116.000	44.116.000	NO	NO	Manuel Calderón Sánchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co
80141607/801417 01/90131504/80111623	Apoyo Para La Realización Del Primer Festival De La Legalidad "Yo Consumo Legal" En El Departamento De Arauca	Noviembre	8 días	Mínima cuantía	Superávit IVA	44.140.000	44.140.000	NO	NO	Manuel Calderón Sánchez Secretario de Hacienda Departamental telefono:3158703142 hacienda@arauca.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

56101500, 23121600, 42192200, 42131700, 11111808, 39101602, 25172608, 43211507, 56112003, 25191722,	Dotación Del Centro De Atención Al Menor Infractor Del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca.	Diciembre	3 Meses	Súbasta Inversa	Desahorro FAEP ( LEY 1530 DE 2012) 2.000.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	NO	NO	LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO.gobierno@arauca.gov.co
461615.551217.	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Ciudadana Del Departamento De Arauca ( Implementación De Una Estrategia De Seguridad Para Unidades Del Ejército Nacional En El	Noviembre	10 Meses	Selección Abreviada De Menor Cuantía	FONDO DE SEGURIDAD	411.196.682.00	411.196.682.00	SI	SI ORDENANZA 10E	LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO.gobierno@arauca.gov.co

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"





RESOLUCION N° 3779 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

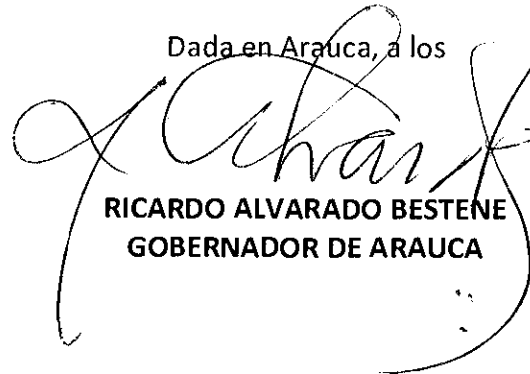
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

24 NOV 2016



RICARDO ALVARADO BESTENE  
GOBERNADOR DE ARAUCA

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal / Secretaria Gral. Y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacén Departamental

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Díaz / Gerente de Oficina de Contratación

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos / Asesora de Despacho del Gobernador.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"